



¿Qué significa una biblioteca en una cárcel?



¿Qué significa una biblioteca en una cárcel?

Crucé la puerta

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ HERMOSA

¡Oh cautiverio suave!

¡Oh regalada llaga!

¡Oh mano blanda!

¡Oh toque delicado!

Que a vida eterna sabe,

Y toda deuda paga;

Matando, muerte en vida la has tocado.

(San Juan de la Cruz durante su cautiverio)

“Quién no ha gozado de una lectura contemplativa y dedicada, no ha leído”

Pero volvamos un poco en el tiempo, tal vez una década: yo leía en el sofá de mi vivienda a uno de esos autores que llaman “universales” y, sin más, se tomaba la primera impresión en mi memoria sin haberme preguntado sobre los detalles de fondo, esos que llaman “artísticos”.

Eran otros tiempos, lamentablemente mi vida se desmoronó al tener un conflicto personal que me llevó a estar detenido, preso.

Es la cárcel Distrital de la ciudad de Bogotá donde vivo ahora, aquí no hay sofá, pero el tiempo va pasando y decidí aprovecharlo al máximo. Supe que podía sacar libros

de una biblioteca, no la conocía, solo veía que traían libros en una bolsa y uno puede pedirlos prestados. Por alguna razón pensé en la puerta, aquella invención humana que delimita, libera, encierra, oculta, aporta, escoge, da hogar, y protege a quien la cruza. Al comenzar de nuevo mis lecturas, teniendo tiempo de sobra, cruce la “puerta”. Vi la dedicada imagen que crean los autores, cobrar una importancia en los más delicados detalles. La puerta me escogió, pues se hace hogar al abrirla y también al cerrarla. Me hizo sentir libre, no físicamente, pero libre en mi interior.

Ahora soy bibliotecario, promuevo la lectura, la oralidad, la expresión artística como único escape razonable a la formación del ser.

Siendo la biblioteca una puerta a mi formación, carácter espiritual, y personal, creadora de empatía hacía el más alto rango; La libertad, puede decir que sin un libro, el mundo se desquebraja; El mundo del que no lee.

Correr, correr y perdernos en el mundo de la lectura...

ODALIS DELGADO

Más que el significado de biblioteca, es enfatizar en lo que hay dentro de ella. Muchas personas lo desconocen y no saben la importancia que se encuentra en un espacio que te ofrece ir a mundos desconocidos, adquirir conocimientos y, más que eso, enfocarnos en la lectura. Nos visualizamos imaginando, creando historias y poniéndole alas a nuestros sueños. Además de eso, olvidamos todo el sufrimiento y el tiempo se hace más corto. Los invito a no olvidar que hay unos libros que esperan ser abiertos...

Que las emociones no nos controlen, que los vacíos no existan. Correr, correr y perdernos en el mundo de la lectura...

¿Qué significa una biblioteca dentro de una cárcel? Desde mi punto de vista, el espacio de una biblioteca en la cárcel es bien importante ya que leer nos permite adquirir nuevos conocimientos. El tiempo pasa casi sin darnos cuenta, leer nos aísla de una cruda realidad, controla las emociones y distrae por completo la mente. Cuando una historia comienza a pasar frente a los ojos nos comparamos completamente en ese relato, visualizamos parte de ese guión. A nivel personal, hace año y medio comencé la lectura y no pienso parar de hacerlo. Cada autor da lo mejor de sí mismo para llevar al lector calidad literaria.

Esa personalidad

ALEJANDRA TORO

En un espacio de privación de la libertad, tener una biblioteca es algo que instruye, libera, recarga, pero, sobre todo, nos lleva a otra dimensión donde cada historia que se encuentra a través de ese libro que tanto causa curiosidad, nos saca de la realidad.

Pero si también lo vemos desde otro punto, es un espacio donde podemos expresar esa personalidad que, por medio de unos barrotos, no logramos expresar por miedo a lo que puedan juzgar. Sin embargo, una vez que atravesamos aquellas puertas, se nos olvida por un instante el lugar donde nos encontramos.

La biblioteca también nos permite ver personas que, a su vez, con su conocimiento, hacen que cada uno de nosotros nos llenemos de fuerza para seguir luchando. Pero también podemos entregar nuestro conocimiento a ellos y demostrar que un privado de la libertad también tenía, o tiene, una vida y que puede aportar algo muy bueno a la sociedad.

Un espacio de sanación y transformación único

SOFIA AMBROSIO LÓPEZ

Una biblioteca pública dentro de una cárcel es un lugar cuyas dimensiones sólo pueden ser entendidas por quien entra en ella.

He ido siete jueves a la biblioteca de la Cárcel Distrital. Considero que se trata de un espacio de sanación y transformación único. Digo esto pues he visto que la biblioteca y los programas y talleres que en ella se desarrollan sacan lo mejor de cada persona —privada o no privada de la libertad—.

Quienes se disponen a explorar y experimentar a través de ella, recorren un camino de autoconocimiento que transforma su vida y la manera de ver el mundo. Esto es muy valioso, pero lo es todavía más para quienes en mayor grado se benefician de este cambio de perspectiva sobre sí mismos y la realidad que viven: las personas privadas de su libertad.

El concepto de *libertad* entra a jugar un rol esencial en el diálogo acerca del significado de una biblioteca dentro de la cárcel. Las personas que se encuentran recluidas no disponen de su libertad de locomoción. Sin embargo, al interior de la biblioteca es sorprendente ver cómo la creatividad de estas personas supera todos los límites imaginables. Al momento de expresarse a través del arte (dibujos, libros, podcasts, documentales, etc) las personas privadas de la libertad demuestran poder trascender y superar las barreras físicas inherentes de formas fascinantes.

Finalmente, es gratificante ver que en al menos hay una cárcel donde existe un espacio como este que permite el desarrollo y el respeto por derechos que no deberían ser restringidos con la privación de la libertad de locomoción. Un lugar donde no se niega el acceso al conocimiento, a la transformación, a la cultura, al arte, a la expresión, a la educación, al descubrimiento y a la reinserción social.

Ya no se es el mismo

DANIEL BARRERA VIDALES

Cuando uno entra a una biblioteca, a la salida, uno tiene la sensación de no ser el mismo. Algo cambia y se transforma en el ser. Incluso, tomando esta idea como literal, he visto y conocido personas que van a las bibliotecas a bañarse espiritualmente en los baños públicos, y es que, hasta al más harapiento, como el más favorecido, hacen uso de las bibliotecas publicas, el intelectual, sale con la cabeza revuelta, el estudiante, cargado de textos esperando ser desmenuzados, el trabajador, con las herramientas que necesita para subvertir el orden, el músico, a buscar las partituras que se convertirán en imágenes que vuelan por el escenario; y así, podríamos mencionar tantos episodios y anécdotas que ocurren en las bibliotecas, que, hablando de una biblioteca en un espacio carcelario, pienso que su importancia radica en que uno entra, y no vuelve a ser el mismo. Nos damos la posibilidad de practicar pequeños ejercicios de escapismo con la palabra, y otras tantas maniobras con el pensamiento que nos conducen hacia la libertad.

Glóbulos impregnados de una caligrafía inextinguible

GAENDULO

Espacio encargado de alimentar los más recónditos recuerdos, donde los sentimientos son conmovidos por experiencias lingüísticas que trastocan las hormonas del conocimiento.

En la biblioteca, se fortalecen los glóbulos impregnados de una caligrafía inextinguible; se encuentran ventajas que permiten absorber, a través del torrente sanguíneo, el saber expresado en diferentes mediaciones.

Solo nos transforma y constriñe los nervios la escasez del tiempo, que nos desconecta de las ansias de logros o

la avidez floreciente de encontrar el sublime despertar de un autor. En la biblioteca, buscamos libros, audios, videos y otros elementos que, por más guardados que se encuentren, abren las ventanas del saber al despertar de un inquieto lector o investigador.

La reducción en el flujo de aprendizaje corre riesgo; solo envolviendo nuestra mente en encuentros fortuitos, desviando el verdadero objetivo de una biblioteca: Renovación y Libertad.

A cada lector su libro, a cada libro su lector

SAMUEL YUNG

El acceso a la educación y la lectura dentro de los centros penitenciarios y de reclusión, ha sido desde hace décadas un tema ampliamente debatido y analizado. Y por esto, empezar por responder que la presencia de una biblioteca pública en una cárcel trasciende la mera provisión de materiales de lectura, me hace pensar que vamos por buen camino. Hay quienes consideran que estos espacios representan un elemento fundamental en el proceso de las llamadas “rehabilitación” o “reinserción social” de los reclusos.

En el caso del libro *Las bibliotecas en las cárceles: Herramientas para la transformación humana* escrito por Daniel Martínez; las bibliotecas en las cárceles son mucho más que depósitos de libros, son herramientas para la transformación humana, herramientas que en el caso de la Cárcel Distrital, han pasado a volverse interesantes creaciones artísticas y narrativas.

Analizando un poco el trabajo de Martínez, este explora el papel crucial de las bibliotecas en los centros penitenciarios y sostiene que las bibliotecas carcelarias trascienden su función de proveer libros, convirtiéndose en instrumentos para la rehabilitación y el desarrollo personal de las personas

privadas de la libertad, por medio del fomento de la lectura y el pensamiento crítico.

Una rápida hojeada al trabajo de Martínez me llevó directo a pensar sobre lo inadecuada que resultan palabras como reinserción y rehabilitación en el contexto de estos espacios. Si algo son las bibliotecas en un espacio de reclusión son ventanas al mundo exterior, proporcionando a los reclusos acceso a información, educación y entretenimiento que de otro modo estaría fuera de su alcance; aspecto de cierta forma que va en contravía de su mismo propósito pues recuerda constantemente aquello que han perdido.

Recordando un poco lo conversado hasta ahora en el marco del taller en el aula de la Cárcel Distrital, recuerdo escuchar a quienes hablan de “libros que me han enseñado a cuestionar”, “ver el mundo desde diferentes perspectivas” o “me han ayudado a crecer como persona”. Frases que al final no me resuenan con ninguna clase de reinserción o rehabilitación. Pero más bien si de un constante diálogo transversal de historias de vida. Una ventana al exterior que no debería encerrar ni condenar sino servir de camino para un encuentro horizontal con otrxs.

La biblioteca pública en espacios de privación de la libertad

PAULA FORERO

Las bibliotecas públicas, cómo bien su nombre lo indica, son para todo el mundo, sin embargo ¿qué pasa cuando una biblioteca está encerrada dentro de una cárcel? ¿sus libros están presos? ¿ella también está presa? Tal vez sí, tal vez no. Por un lado, su ingreso no es el más sencillo, por tanto, no cualquiera puede visitarla y, por lo general, sus asistentes son los mismos, pero por el otro, es el lugar

de encuentro para aquellos que no habitamos ese espacio y podemos compartir con quienes sí.

Puntualmente, en la cárcel Distrital hay una biblioteca, es chiquita, hace calor y la luz del sol, que entra por unos pequeños huecos en el techo, es escasa. Sin embargo, su existencia dentro de la cárcel significa que, en su interior, hay espacios para la creatividad, la intelectualidad, espacios para compartir la palabra, espacios de aprendizaje, también de enseñanza y de nuevos saberes. Permite expandir la mente, aunque el cuerpo esté encerrado, permite escapar de la realidad y adentrarse a muchas nuevas, permite coincidir los unos con los otros y, sobre todo, permite satisfacer ciertas necesidades: sentirse libre.

Y entonces, al final, la biblioteca pública, aunque esté encerrada también, permite la libertad de quienes no la tienen.

La biblioteca antes de la privación de la libertad

IVÁN LEMUS

¿Cuál es la importancia de las bibliotecas públicas en los centros penitenciarios?

Me han hecho esta pregunta en varias ocasiones y la respuesta normalmente es la misma, sin embargo, en esta ocasión, antes de dar una opinión al respecto, quiero analizar las siguientes preguntas:

¿Qué tan importantes son las bibliotecas para una sociedad (como la nuestra)?

¿Cuál es el papel que cumplen las bibliotecas públicas en la formación, información y/o transformación de los seres humanos que hacemos parte de una sociedad?

¿Tienen las bibliotecas públicas el poder de influenciar las diversas formas de razonar que convergen en un grupo de personas o inclusive en un solo individuo?

Es muy posible que en mi vida, antes de llegar a este lugar de privación de la libertad, las respuestas a esas preguntas estuviesen más llenas de dudas que de certezas.

En la actualidad puedo expresar con convicción que la biblioteca pública tiene una importancia invaluable en cualquier sitio donde se encuentre ubicada.

Si, la biblioteca pública tiene el poder de mover pensamientos, generar emociones, crear ideas, compartir diferencias, construir relaciones, defender conceptos, departir, deliberar, deformar y otras tantas que muestran la verdadera e inmensa importancia que para mí tiene la biblioteca pública en un centro penitenciario.

**La biblioteca invisible:
es solo una esquina, unas paredes, un cuarto**

LAURA IBÁÑEZ EGEA

A la biblioteca de la Cárcel Distrital se llega cruzando por el sello de luz UV, los perros entrenados, los múltiples detectores de metales, más de cuatro rejas, interminables pasillos grises, e incluso más interminables escaleras tanto ascendientes como descendientes. Sobra decir que esta biblioteca no se siente tan pública como es promovida. Al visitar esta biblioteca uno incluso aprende que tan bajo es el porcentaje de gente que conoce la existencia de ese lugar, como lo es el porcentaje de personas privadas de la libertad en la mismísima Distrital que pueden frecuentar la biblioteca. ¿Para qué entonces una biblioteca para tan pocas personas?

Una biblioteca no es solo un lugar físico, ni una escena de interacción, ni un archivo atesorado. Una biblioteca es también una forma de asegurar el derecho a la educación y la cultura (según la página de BiblioRed www.biblored.gov.co).

Resulta que si bien es un trámite complejo lograr conexiones entre una cárcel y el mundo externo, la cárcel, o su

presencia silenciosa, sigue haciendo parte de ese mundo exterior que se rige por las mismas leyes y valores que la crearon. Traer una biblioteca pública a la cárcel le da significado a la palabra “público”. Sin importar la cantidad de personas que logran gozar de sus beneficios, solo su presencia en aquella fortificación le devuelve el estado de ciudadanía a aquellas personas removidas de la ciudad como la conocen. El poder de un cuarto pequeño como lo es BibloRed en la Cárcel Distrital, es recordarle tanto al mundo externo como a la sociedad dentro de las rejas, de su presencia mutua intercambiable e inamovible.

BIBLIOTECAS PENITENCIARIAS

JULIO ALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ

Resumen: En el presente trabajo se analiza la influencia que tienen las bibliotecas dentro de los centros penitenciarios, en relación con la readaptación social de sus internos.

Abstract: This work analyzes the influence that libraries have within penitentiary centers in relation to the social rehabilitation of their inmates.

Dedicatoria: quiero dedicar este trabajo a mi familia que incondicionalmente me brindaron su apoyo. Es la inspiración con la que me levanto a disfrutar del viaje por la vida y la libertad. A todos mis compañeros de biblioteca, mujeres y hombres, a mis pocos amigos, para mis jefes de biblored y aquella mujer que a la distancia ha sido ejemplo, para enfrentar mi vida en los momentos más difíciles, gracias por su cariño y amor sincero sin juicios de valor.

Para quienes desde la Universidad De Los Andes contribuyen para nuestra re-socialización en la biblioteca de la institución, así como directivos y empleados a todo nivel, un abrazo fraternal.

Cárcel Distrital, Bogotá, abril, 2024

INTRODUCCIÓN

Desde los juicios de la existencia, del ser humano, la biblioteca ha jugado un papel importante, en la conservación de mensajes escritos, en esa evolución histórica del libro, entonces hablamos de papiros, libros de barro, los pergaminos, el papel seda en la China, los códices-almacenados, la imprenta, el libro físico, el audiolibro y los libros digitales, entre otros.

Se busca fundamentalmente atesorar la memoria del ser viviente a través del paso de los años, pero ese compromiso informativo y social con los lectores, termina y involucrando recursos gestionados con eficiencia y eficacia y el acercamiento a políticas públicas que sean más humanas para una sociedad más justa y equitativa.

El objetivo central de este documento se centra en analizar, con un panorama claro, la influencia que tienen las bibliotecas dentro de los centros penitenciarios, los bibliotecarios en relación con la readaptación social de los internos mujeres y hombres que pasamos por este proceso como agentes de cambio en los centros carcelarios, para buscar una verdadera readaptación social de los internos por medio de los servicios que brinda la propia biblioteca.

Concretamente en el caso de los centros penitenciarios, es de vital importancia tener claro el papel de estas unidades de información, las directrices de la IFLA sobre servicios bibliotecarios para reclusos, la readaptación del interno, las mismas como agentes de cambios social entre otros.

EL SISTEMA PENITENCIARIO

Desde la aparición del hombre en la faz de la tierra, este ha buscado vivir en un entorno seguro y adecuado que le permita desarrollarse de manera integral en todos los aspectos de la vida.

Por tanto, al vivir en comunidad es importante regular de alguna manera el comportamiento individual de cada

uno de sus miembros, de esa sociedad en aras de la consecución del bien común.

Es importante resaltar que en la búsqueda de ese bien común que otorga seguridad social, no se vea perdida la libertad individual, sino que se regule correctamente dicha convivencia.

En este contexto de un Estado regido por el derecho se deben considerar los elementos para contener los delitos que causen daño o vayan en contra de una sana convivencia entre los miembros de esa sociedad.

Es aquí donde se debe considerar la función del derecho penal objetivo y más concretamente de una adecuada política criminal subjetiva, en el caso colombiano, regida por jueces y fiscales incompetentes regidos por la ley 599/ 2000, ley 906 del 2004 y ley 600 del 2000.

UNIDADES DE INFORMACIÓN

Dentro de las bibliotecas penitenciarias tenemos que mencionar a las unidades de información que corresponden a esquemas o aspectos que dentro de una institución se encargan de la gestión de la información general en los referentes a bibliotecas, archivos y centros de documentación. Algunas de las funciones que cumplen en la sociedad son:

- Conservan toda la información y facilitan el acceso a esos datos.
- Cubren las necesidades de información de diversos usuarios.
- Guardan, protegen material de consulta, donde se determinan las contribuciones de las partes y los servicios que ofrece.
- Apoyan a los reclusos y personal administrativo para tener la posibilidad de experimentar el acceso al material de lectura.

LA READAPTACIÓN SOCIAL

La libertad del ser humano es una nota fundamental de su desarrollo en la búsqueda de la felicidad.

El objetivo general que persiguen dichos centros es la readaptación social del individuo, mediante la reinserción social, la protección al condenado y derecho a la igualdad entre otros fines, para que cuando recobre su libertad, vuelva a ser un ente social útil a la comunidad.

La mayoría de las personas reincidentes presentan un bajo índice educativo, lo que constituye una falencia como parte fundamental de su readaptación social.

Es aquí donde se encuentra la importancia de contar con herramientas adecuadas para lograr una adecuada readaptación dentro de los centros penitenciarios, y la biblioteca es uno de los elementos indispensables para fomentar, por medio de la educación y la cultura, esa corrección integral de los internos.

DIRECTRICES DE LA IFLA SOBRE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

En este aspecto podemos mencionar las diversas directrices de la IFLA —Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas— para privados de libertad en el ámbito nacional.

Estas directrices son aplicables a todo lugar de encarcelamiento, sin distinción del término empleado, llámese penitenciarias de adultos, centros de detención, correccionales para menores y cárceles para hombres y mujeres.

Esas normas están dirigidas a los bibliotecarios, administrativos de bibliotecas, autoridades de prisiones, ramas legislativas y administrativas del gobierno.

También pueden ser aplicadas como una declaración general de principios, respecto al derecho fundamental que tienen los reclusos a leer, aprender, acceder a la información pues se pierde la libertad más no la dignidad.

FUNCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PENITENCIARIAS

Todos los reclusos tienen derecho fundamental de acceder a la información, leer y aprender durante su encarcelación. ONU-DD 2015 —Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito— y también se contemplan en las 122 reglas Mandela.

Para para hacer posible la defensa de este derecho, estas bibliotecas cumplen una función importante como espacios de encuentro, aprendizajes educativos, informativos, culturales y recreativos para toda la comunidad, incluido el personal de la prisión.

Respetando las cuestiones de los privados de la libertad, deben poder contar con los servicios y el material bibliotecario de la misma calidad a la que acceden las personas que se encuentran fuera de una prisión, sin distinción de raza, religión, sexo y aspecto social.

CONTEXTO POLÍTICO Y JURÍDICO

Existen numerosos documentos con respaldo internacional y sirven de base para la creación y defensa de los servicios bibliotecarios para los reclusos.

La educación es un derecho humano de todas las personas independientemente de su edad, nacionalidad y contexto sociocultural.

La regla 64 de las normas Mandela, contempla que cada establecimiento penitenciario, tendrá una biblioteca suficientemente provista de libros instructivos y recreativos que podrán usar los reclusos de todas las categorías, sin importar su clasificación o su ubicación dentro de la prisión.

Dentro de otras alternativas se debe tener el acceso a textos virtuales, libros jurídicos actualizados y un inventario real de acuerdo al número de privados de la libertad en la institución.

Los servicios de la biblioteca deben estar disponibles en base a los horarios establecidos, incluidos los fines de semana para préstamos entre pabellones sujetos a un reglamento interno de la biblioteca.

Los libros que rompen los barrotes

NATALY CAMACHO

Pensar en una biblioteca es fácil, con solo imaginarla llena de libros y recordar las alegrías de ellas, como la biblioteca Luis Ángel Arango, la Virgilio Barco, entre otras.

Pero al hablar de una biblioteca pública dentro de una cárcel, a muchas personas de afuera se les nubla el pensamiento, diciendo: “¿Para qué? ¿Por qué un delincuente va a leer?”. Y hoy, estando aquí dentro de un establecimiento penitenciario, vemos cómo la puerta de un salón se convirtió hace ocho años en una biblioteca, o tal vez en un “escape”.

Y para nosotros, las personas privadas de la libertad, el libro se ha convertido en un movimiento, en mundos e historias; pero sobre todo, en un espacio de resistencia al mostrar que estos libros hacen añicos cada barroto, no solo de hierro, sino de ignorancia.

Esta es la biblioteca pública de una cárcel: una historia que nadie puede interrumpir porque los libros nos pertenecen a todos.

“Un solo libro no es suficiente para mí”

LUCAS OSPINA

Una biblioteca dentro de la arquitectura de la cárcel es un Caballo de Troya cargado de todas las artes. Es un espacio de confrontación destinado a derribar las percepciones preconcebidas que el mundo exterior impone sobre las personas privadas de libertad. Así el cuerpo esté encarcelado, el pensamiento y el sentimiento atraviesan las barreras más sólidas, evaden los sistemas de vigilancia y resisten al castigo.

Bajo un horizonte democrático la restricción de la libertad tiene su propia restricción: aquellos que están privados de libertad no pierden su derecho a la libertad de expresión;

eso sería ilegal, injusto, imposible. La biblioteca es el campo de juego del lenguaje: donde hay juego, hay libertad.

Hace unas semanas, en Rusia, un prisionero célebre tuvo su última audiencia ante un juez. Después de años de usar todas las formas de lucha política y de expresión, resumió su causa digna en un modesto pedido, como si la economía de su solicitud pudiera encapsular el infinito de todas sus demandas previas de justicia. Ante la ley, cuando le llegó el turno de hablar, el prisionero ruso señaló que las normas penitenciarias que restringen a los reclusos a un solo libro por celda de castigo significan que aquellos que eligen tener una Biblia o un Corán no pueden acceder a otra literatura religiosa o secular, y eso incluye periódicos o revistas.

“Un solo libro no es suficiente para mí”, declaró el prisionero ruso, “esto viola claramente mis derechos religiosos”, y concluyó con la observación de que “incluso en los tiempos del régimen soviético, según las memorias de los disidentes del sistema, se permitía tener más libros.”

A los pocos días de esta declaración el prisionero ruso tuvo un “accidente”, apareció muerto, fue asesinado en la misma cárcel por orden del régimen mafioso del pequeño dictador de ese grandioso país.

Un libro, dos libros, tres libros, una biblioteca; el prisionero ruso pidió un mundo de libros y de hombres libres que habiten esos libros. Esa insaciable insistencia le costó la vida.

¿Qué significa una biblioteca dentro de una cárcel? No lo sé, solo vengo a la cárcel cada semestre un día por semana, por unas horas, pero por momentos me sorprendo al ver que mi mente distraída coquetea con la idea de que si estuviera preso, aquí en la biblioteca encontraría ese umbral entre el adentro y el afuera, entre el muro y el prisionero, entre la página y la letra, donde hay libertad para imaginar y para habitar ese pedacito iluminado de sombra que es testigo de la extrañeza y perfección del mundo.

“Si deseas salir de la cárcel, lo primero que debes hacer es darte cuenta de que estás en prisión. Si piensas que eres libre, no podrás escapar.”, dijo George Gurdjieff.



Red Distrital
de Bibliotecas
Públicas de
Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**UNA PREGUNTA
Y RESPUESTAS A VARIAS VOCES
A PARTIR DE LA VISITA
DE LA ESCRITORA IRENE VALLEJO
A LA CÁRCEL DISTRITAL
BOGOTÁ, 18 DE ABRIL, 2024**

